

Addendum al Reglamento de Doctorado en Ciencias Biológicas

Estudios de doctorado en el exterior (res. Comisión Directiva 10/7/08):

“la defensa del proyecto de tesis deberá efectuarse en Uruguay, en forma oral y pública. Al año de aprobado el proyecto de tesis, el estudiante deberá efectuar un informe de avance que será presentado en forma oral y pública frente a la Comisión de Admisión y Seguimiento (CAS) en Uruguay, el cual deberá ser aprobado por ésta. Cada 6 meses deberá enviar un informe de avance del proyecto de tesis a la CAS.